



03-02-04639

RESOLUCIÓN HCD N° 197/02

VISTO

El Art. 2° de la Ord HCD N° 1/87, la Resolución HCD N° 171/98, y la propuesta presentada por la Comisión Asesora de la Licenciatura en Computación, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario adecuar la Resolución HCD N° 171/98 a los cambios efectuados en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Fijar las siguientes materias del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación a los efectos del Art. 2° de la Ord. 1/87:

1. Introducción a los Algoritmos.
2. Algoritmos y Estructuras de Datos I.
3. Algoritmos y Estructuras de Datos II.
4. Organización del Computador
5. Introducción a la Lógica y a la Computación
6. Sistemas Operativos
7. Matemática Discreta II
8. Paradigmas de Programación
9. Ingeniería del Software I

ARTICULO 2°: Deróguese la Resolución HCD 171/98 y toda otra disposición que se oponga a la presente

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.

pc./ms.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F